

Versión: 1	Estatutos del “ Comité operativo de censo y valoración de los Archivos Sonoros y Audiovisuales Etnográficos de los países andinos - CASAE ”	Fecha: 06-02-2006
---------------	--	----------------------

ESTATUTOS DEL

Comité operativo de censo y valoración de los Archivos Sonoros y Audiovisuales Etnográficos de los países andinos (CASAE)

Introducción

Este documento establece pautas generales para la conformación y el funcionamiento del **Comité operativo de censo y valoración de Archivos Sonoros y Audiovisuales Etnográficos de los países andinos (CASAE)**, referidas a su organización y funcionamiento, a la participación de las instituciones y donde se determinen unos objetivos.

Versión: 1	Estatutos del "Comité operativo de censo y valoración de los Archivos Sonoros y Audiovisuales Etnográficos de los países andinos - CASAE"	Fecha: 06-02-2006
---------------	---	----------------------

1. Antecedentes:

1.1 2001, Lima: primera reunión internacional

En el año 2001 se realizó en la ciudad de Lima - Perú- la primera reunión sobre *Archivos Sonoros y Audiovisuales*, convocada conjuntamente por La Universidad Católica del Perú y la Fundación Ford y coordinado por Raúl Romero, director del Centro de Etnomusicología Andina, en la cual participaron representados de los siguientes centros latinoamericanos:

- El Instituto Nacional de Musicología "Carlos Vega" representado por su director Waldemar Axel Roldán, (Argentina)
- El Centro de Documentación de Música Boliviana representado por su director Walter Sánchez, (Bolivia)
- La Colección de registros sonoros del Centro Nacional de Folclor y Cultura Popular (FUNARTE) representado por la jefe de la Biblioteca "Amadeu Amaral" Marisa Colnago Coelho, (Brasil)
- El Instituto Otavaleño de Antropología (IOA), Otavalo antropología representado por su director Carlos Alberto Coba, (Ecuador)
- Centro de Documentación Musical del Grupo de Centros de Documentación Artística de la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura representado por su coordinador Jaime Quevedo, (Colombia)
- La Fundación de Música representada Ellie Anne Duque, (Colombia)
- El Archivo de Música Tradicional de la Universidad Católica de Chile Facultad de Artes, sección Musicología, representado por su director Víctor Rondón, (Chile).
- La Fonoteca del Centro de investigación, documentación e información Musical de México representada por su director José Antonio Robles (CENIDIM) (México)

Con participación de los invitados especiales:

- G.Behage profesor de la Universidad de Texas, Austin;
- A.Seeger, director del Centro de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de California, los Ángeles
- J.-C.Estenssoro, historiador y musicólogo, profesor de la Universidad de Lille en París
- Xavier Bellenger y Hugues Sicard, investigadores del instituto Francés de Estudios Andinos (IFEA).

En esta primera reunión se exploraron las posibilidades de crear una RED de Archivos Sonoros Latinoamericanos encargada de localizar, organizar y socializar la información sobre esta temática, proveniente de los países participantes.

Versión: 1	Estatutos del “ Comité operativo de censo y valoración de los Archivos Sonoros y Audiovisuales Etnográficos de los países andinos - CASAE ”	Fecha: 06-02-2006
---------------	--	----------------------

1.2 2003, Bogota: decisión de creación del Comité

En el año 2003 el IFEA retoma la idea para promover al nivel andino la salvaguardia de estos archivos. Conjuntamente con el Centro de Documentación Musical de Colombia –CDM- y el Instituto de Antropología e Historia de Colombia –ICANH-; el IFEA organizó en el mes de diciembre en la ciudad de Bogotá un seminario denominado “Censo y valoración de Documentos Sonoros y Audiovisuales Etnográficos Inéditos grabados en los países andinos”. Participaron:

- Omar Raez, Centro de Etnomusicología Andina, Pontificia Universidad Católica (**Perú**)
- Juan Mullo Sandoval, Universidad Católica de Quito / Fundación CIMAS (**Ecuador**)
- Mauricio Pardo, Leonardo Bohórquez y Anna Maria Garcia, Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH (**Colombia**)
- Jaime Quevedo, Centro de Documentación Musical, ministerio de Cultura (**Colombia**)
- Mabel Posada - José Monguí, Radiodifusora Nacional de Colombia – Fonoteca (**Colombia**)
- Myriam Rosalba Aponte, Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano (**Colombia**)
- Maria Estela González, Instituto Lingüístico Nacional Caro y Cuervo (**Colombia**)
- Marcos González Pérez, Corporación de Estudios Interculturales Aplicados –INTERCULTURA (**Colombia**)
- Daniel Aguirre, Centro Colombiano de Lenguas Aborígenes, CCELA (**Colombia**)
- Marta Traslaviña de la Dirección de Etnocultura y Fomento Regional (**Colombia**);
- y como coordinador del evento Hugues Sicard, Instituto Francés de Estudios Andinos –IFEA- (**Francia**)

Entre las principales conclusiones de esta reunión fue propuesta la creación de un comité operativo de los países andinos integrado por los miembros de todas las instituciones presentes en el seminario bajo la denominación **Comité operativo de censo y valoración de los archivos sonoros y audiovisuales etnográficos de los países andinos**. Así, se constituyó en Bogotá (Colombia), como una organización de naturaleza técnica y operativa que tiene como función primordial coordinar la organización de un observatorio de fuentes documentales sonoras y/o audiovisuales y/o escritas, etnográficas de los países andinos.

Versión: 1	Estatutos del “ Comité operativo de censo y valoración de los Archivos Sonoros y Audiovisuales Etnográficos de los países andinos - CASAE ”	Fecha: 06-02-2006
---------------	--	----------------------

1.3 Formalización de los objetivos y del funcionamiento del Comité

Frente al interés manifiesto por muchas instituciones por los temas estudiados en el Comité, sus miembros expresaron la necesidad de establecer con precisión:

- Los **objetivos** del Comité
- Un **reglamento interno** que permita gestionar el ingreso de nuevas instituciones al Comité

Además se estableció que éste comité tenga un carácter operativo que se rija por el reglamento que se acuerde por consenso de las instituciones que lo integren. A partir de esta determinación se delegó en el ICANH, el CDM del Ministerio de Cultura de Colombia, el CEA del Perú y el IFEA de Francia la coordinación de las comunicaciones y los asuntos referidos al funcionamiento del comité.

En estas reuniones, se fijaron algunas tareas específicas tales como:

- Elaboración de un documento guía donde se plasmará el perfil del Comité, objetivos, carácter y reglamento (> presente documento)
- Creación de una pagina Web (> <http://www.ifeanet.org/multimedia/>)
- Búsqueda de contactos con otras instituciones (> Museo de Etnografía y Folklore – MUSEF, Bolivia; Centro Bartolomé de las Casas – CBC, Perú)

Para darle continuidad a lo acordado en esta reunión, se convocó:

- En el año 2004, un seminario en **Bogotá** denominado “*El Estatuto Jurídico de Documentos Audiovisuales Etnográficos en los Países Andinos*”. Contó con el apoyo y la asesoría del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Políticas “Gerardo Molina” de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia y de la Dirección Nacional del derecho de Autor de Colombia;
- En el año 2005, se realizó un seminario en **La Paz** (MUSEF) denominado “*La salvaguardia de los archivos sonoros: de la catalogación a la digitalización*”

Versión: 1	Estatutos del "Comité operativo de censo y valoración de los Archivos Sonoros y Audiovisuales Etnográficos de los países andinos - CASAE"	Fecha: 06-02-2006
---------------	---	----------------------

2. CONFORMACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL COMITÉ

2.1 Perfil de los integrantes del Comité:

El **Comité operativo de censo y valoración de los Archivos Sonoros y Audiovisuales Etnográficos de los países andinos (CASAE)** estará integrado por representantes de entidades públicas o privadas:

- Que posean materiales físicos y/o virtuales inéditos relacionados con documentos sonoros, audiovisuales etnográficos de los países andinos;
- Cuya función misional esté centrada en el acopio, procesamiento, conservación y difusión de ésta memoria;
- O, cualquier otra institución con liderazgo regional:
 - o Que contribuye a sustentar las actividades del Comité;
 - o Cuya función misional este inscrita en el ámbito cultural o científico.

2.2 Obligaciones de los integrantes

Los integrantes del Comité se comprometen a:

- Desarrollar en su área las acciones acordadas por el comité según los planes, programas y cronogramas establecidos
- Hacer lo posible para reunir de una forma autónoma los recursos que permiten su participación en las actividades del Comité (por ejemplo a través de boletos de avión intra-andino)
- Promover en las instituciones de su país los trabajos del Comité

2.3 Solicitud de integración al Comité

Las instituciones que expresen su interés en integrar el Comité tendrán que:

- Identificar su adecuación con el perfil descrito previamente;
- Trasmitir a cualquier integrante del Comité:
 - o Una carta de solicitud donde el solicitante (director de institución o jefe de servicio) acepta los estatutos y se compromete a respetar y cumplir las obligaciones descritas.
 - o Tramitar el formulario F1 de descripción de la institución y de sus fondos

La solicitud será estudiada por el Comité en sesión, tomando particularmente en cuenta:

- La adecuación del perfil con los estatutos
- La repartición de los miembros por país para favorecer un equilibrio de representación por país
- El carácter "operativo" y la motivación del solicitante de participar activamente en los trabajos del Comité

La decisión final será tomada por el quórum del Comité en sesión.

Versión: 1	Estatutos del "Comité operativo de censo y valoración de los Archivos Sonoros y Audiovisuales Etnográficos de los países andinos - CASAE"	Fecha: 06-02-2006
---------------	---	----------------------

2.4 Motivos de salida del Comité:

Los motivos de salida del Comité son los siguientes:

- Desaparición de la entidad
- Voluntad expresa de la entidad de salir
- Desinterés / inactividad del integrante
- O, por una evolución de su perfil que no corresponde mas con lo establecido en los estatutos

La decisión es tomada por el quórum del Comité en sesión.

2.5 Integrantes iniciales del Comité:

Dados los antecedentes y las evoluciones desde la decisión de creación del Comité, los potenciales integrantes iniciales que hacen parte del comité son:

- El Centro de Etnomusicología Andina de la Pontificia Universidad Católica del Perú (**CEA, Perú**);
- El Centro Bartolomé de las Casas (**CBC, Perú**);
- La Universidad Católica de Quito / Fundación CIMAS del Ecuador (**Ecuador**);
- El Museo de Etnografía y Folklore (**MUSEF, Bolivia**)
- El Instituto Colombiano de Antropología e Historia (**ICANH, Colombia**);
- El Centro de Documentación Musical, Biblioteca Nacional de Colombia (**Colombia**);
- El Instituto Caro y Cuervo (**Colombia**);
- La Corporación de Estudios Interculturales Aplicados (**INTERCULTURA, Colombia**);
- El Centro Colombiano de Estudios de Lenguas Aborígenes (**CCELA, Colombia**);
- La Dirección de Etnocultura y Fomento Regional del Ministerio de Cultura (**Colombia**);
- El Instituto Francés de Estudios Andinos (**IFEA, Francia**).

Estas instituciones tendrán 6 meses desde la recepción de los estatutos para confirmar formalmente su aceptación de los estatutos, comprometerse a respetar las obligaciones descritas y, para las instituciones que no lo hicieron anteriormente, hacer llegar el formulario F1 de descripción de su institución.

Las instituciones que no lo hagan en este plazo tendrán que hacer una solicitud de ingreso al Comité.

Dada la diversidad y complejidad de las expresiones y procesos que requiere el avance de proyectos específicos en cada país, se propone la creación de **Comités Temáticos y/o Geográficos** que posibiliten el desarrollo de los proyectos y la atención específica a problemáticas técnicas y de procesos locales o regionales que demanden su atención específica.

Versión: 1	Estatutos del “Comité operativo de censo y valoración de los Archivos Sonoros y Audiovisuales Etnográficos de los países andinos - CASAE”	Fecha: 06-02-2006
---------------	---	----------------------

2.6 Objetivos y funciones principales

- 2.2.1. Difundir la existencia y las actividades de los centros y favorecer la integración de otras instituciones al Comité.
- 2.2.2. Identificar las entidades oficiales o privadas que posean materiales físicos y/o virtuales inéditos relacionados con documentos sonoros, audiovisuales etnográficos con el fin de construir una red internacional.
- 2.2.3. Identificar las problemáticas técnicas que encuentren los centros, difundir metodologías apropiadas y favorecer el uso de estándares internacionales para el rescate físico y la indexación de los documentos sonoros y audiovisuales etnográficos de los países andinos.
- 2.2.4. Promover la elaboración de proyectos multilaterales entre miembros del comité y/o coordinar las solicitudes de recursos que se hagan a entidades nacionales o internacionales
- 2.2.5. Organizar eventos tales como: congresos, conferencias, foros, simposios, seminarios, talleres, entre otros.
- 2.2.6. Apoyar con su aval las iniciativas de gestión de proyectos que corresponden a los objetivos del Comité

2.7 Características del comité

- 2.3.1. El Comité no requiere de una personería jurídica.
- 2.3.2. El comité no está constituido ni facultado para gestionar fondos.
- 2.3.3. El ámbito de acción del comité es el área de los países andinos
- 2.3.4. El comité se constituye por tiempo indefinido.

2.8 Modalidades de modificaciones de los estatutos

Los estatutos del Comité serán modificables por el quórum del Comité en sesión de acuerdo con la evolución de la organización, las problemáticas técnicas y científicas, el interés manifiesto de sus integrantes y el ámbito geográfico considerado.